



La vega, 18 de marzo de 2026.

División Administrativo Financiero
SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO SUR (SRSCS)

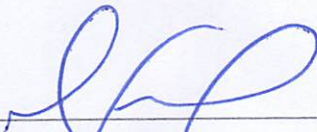
UNIDAD DE COMPRA Y CONTRATACIONES DEL SRSCS.

Asunto: Acto Administrativo de Aprobación de Inicio del Procedimiento.

PRIMERO: Hacemos conocimiento la autorización de dar inicio y aprobación de las condiciones que deben contener los Términos de Referencia (Especificaciones Técnicas, Ficha Técnica o Pliegos de Condiciones) y el Proceso se registrará bajo la modalidad de **Compra Directa por concepto de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CORRECTIVO DE LA IMPRESORA EPSON L380 X34N2034388, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN DE MEDICAMENTOS, DE ESTE SRS CS.** Según solicitud del Departamento de **TECNOLOGÍA** de este SRS CS.

CONSIDERANDO: Que es obligación del **SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO SUR**, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como a los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas Incluidos en el Art.3 de la Ley núm. 340-06, y sus modificaciones.

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Compra y Contrataciones del **SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO SUR (SRSCS)**, proceder con el inicio del trámite correspondiente.



Licda. María Cristina Moronta Carpio.
Encargado(o) Administrativa-Financiero.

